

Plan de Pensiones: Plan de Pensiones Individual Zurich Dinámico. (N4827)

Integrado en el Fondo de Pensiones: DB Previsión 18, Fondo de Pensiones. (F0985)

Introducción:

El Plan de pensiones Individual Zurich Dinámico, integrado en el Fondo de pensiones DB Previsión 18, promueve características ambientales y/o sociales, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros.

Este producto financiero intenta conseguir las características medioambientales y sociales que promueve analizando las posibles inversiones con una metodología de valoración ESG propia que no tiene en cuenta las perspectivas de éxito económico y, aplicando criterios de exclusión basados en esta evaluación. Esta metodología se basa en la base de datos ESG, que utiliza datos de varios proveedores de datos ESG, fuentes públicas y/o evaluaciones internas para llegar a las puntuaciones generales derivadas. Las evaluaciones internas tienen en cuenta factores como los desarrollos ESG futuros esperados por un emisor, la verosimilitud de los datos con respecto a eventos pasados o futuros, la voluntad de entablar un diálogo sobre cuestiones ESG y las decisiones de una empresa relacionadas con los aspectos ESG.

La base de datos ESG utiliza diversas categorías de valoración para analizar la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas, como, por ejemplo:

- **Valoración del riesgo climático y de transición de DWS**, utilizada como indicador de la exposición del emisor / IIC a los riesgos climáticos y de transición.
- **Valoración del cumplimiento normativo de DWS**, utilizada como indicador de la exposición del emisor / IIC a problemas relacionados con la normativa.
- **Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, utilizado como indicador para evaluar si una empresa /IIC está directamente involucrada en una o más controversias muy graves y no resueltas relacionadas con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Valoración de calidad ESG de DWS**, utilizada como indicador en la comparativa de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza de un emisor / IIC con respecto a su grupo de referencia.
- **Freedom House**, se utiliza como indicador de derechos políticos y libertades civiles.
- **Exposición a sectores controvertidos**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor /IIC en sectores y actividades controvertidos.
- **Implicación con armamento controvertido**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor / IIC con armamento controvertido.
- **Calificación ESG MSCI (agregada)**, se utiliza como indicador de la calidad ESG promedio, ajustada por ponderación, de los emisores de la cartera en términos de exposición y gestión de riesgos ESG.

La información contenida en el presente apartado se desarrolla con más detalle en los puntos posteriores del presente documento. Adicionalmente, para más información, podrá obtener una copia de la política de inversión, así como del resto de información legal del producto en el siguiente enlace <https://www.zurich.es/plan-pensiones/renta-variable-65>

Sin objetivo de inversión sostenible:

Este producto promueve características ambientales y/o sociales, pero no persigue ningún objetivo de inversión sostenible.

Características ambientales y sociales del producto financiero:

En la gestión del Fondo de pensiones se tendrán en consideración características relacionadas con el clima, la gobernanza y las normas sociales, así como con la calidad ESG general. Estas características incluyen, entre otras, los siguientes campos de interés:

- **Características ambientales:** Evitar riesgos de transición climática; Conservación de flora y fauna; Protección de los recursos naturales, atmósfera y aguas costeras; Limitar la degradación de la tierra y el cambio climático; Evitar la invasión de ecosistemas y la pérdida de biodiversidad.
- **Características sociales:** Derechos humanos; Prohibición del trabajo infantil y trabajo forzoso; No discriminación; Salud y seguridad en el lugar de trabajo; Lugar de trabajo justo y remuneración adecuada.

Adicionalmente, se tendrán en consideración, entre otros, los Principios de Gobierno corporativo de acuerdo con ICGN (International Corporate Governance Network), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, así como el cumplimiento de los principios de ética empresarial y anticorrupción de acuerdo con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Todo ello con el objetivo de evitar emisores que:

- Estén expuestos a riesgos climáticos y de transición excesivos y, IICs / ETFs con una exposición moderada, media, alta o excesiva a dichos emisores.
- Obtengan la peor evaluación en el indicador de “valoración del cumplimiento normativo de DWS” (es decir, en lo que respecta al cumplimiento de los estándares internacionales de gobierno corporativo, derechos humanos y derechos laborales, seguridad del cliente y del medio ambiente y ética empresarial) y, IICs / ETFs con una exposición moderada, media, alta o excesiva a dichos emisores.
- Estén expuestos a violaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y, IICs / ETFs con exposición a dichos emisores.
- Hayan obtenido una puntuación entre los peores en términos de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en comparación con su grupo de pares y, IICs / ETFs con la peor evaluación del indicador de calidad ESG de DWS.
- Países que violan los derechos políticos y las libertades civiles y, IICs / ETFs con una exposición excesiva a dichos países.
- Emisores cuya participación en sectores controvertidos excede un umbral de ingresos predefinido y/o,
- Empresas involucradas en armas controvertidas y, IICs / ETFs con exposición a dichas empresas.

Además, este producto financiero tiene como objetivo mantener una puntuación ESG promedio ponderada de al menos “moderada” de los emisores dentro de la cartera.

Para tener en cuenta estos criterios ESG, el gestor de inversiones, DWS Investment GmbH, utiliza, principalmente, una base de datos en la que se incorporan los inputs ESG de proveedores especializados, así como, los resultados de investigación del Grupo. Después de analizar los datos, este sistema asigna uno de los seis ratings posibles a cada inversión (A a F).

Estrategia de inversión:

Este producto financiero de gestión activa aplica una estrategia de multiactivos como estrategia de inversión principal y tiene la posibilidad de invertir de forma complementaria en otras clases de activos, conforme a las directrices de inversión acordadas. La gestión de la cartera pretende lograr las características medioambientales y/o sociales que promueve siguiendo, entre otros, estos elementos de su estrategia sostenible:

- mejor/peor clasificados;
- exclusiones detalladas en los párrafos posteriores de esta sección

Los activos del producto financiero se asignan mayoritariamente a inversiones que cumplan los estándares definidos para las características medioambientales y/o sociales promovidas, conforme a lo descrito en las siguientes secciones. La estrategia del producto financiero en relación con las características medioambientales y/o sociales que promueve y sus elementos vinculantes forma parte integrante de la metodología de valoración ESG, que está integrada en la base de datos ESG y se supervisa continuamente dentro del proceso de inversión de este producto financiero.

- **Metodología de valoración ESG:**

Este producto financiero intenta conseguir las características medioambientales y sociales que promueve analizando las posibles inversiones con una metodología de valoración ESG propia que no tiene en cuenta las perspectivas de éxito económico y, aplicando criterios de exclusión basados en esta evaluación. Esta metodología se basa en la base de datos ESG, que utiliza datos de varios proveedores de datos ESG, fuentes públicas y/o evaluaciones internas para llegar a las puntuaciones generales derivadas. Las evaluaciones internas tienen en cuenta factores como los desarrollos ESG futuros esperados por un emisor, la verosimilitud de los datos con respecto a eventos pasados o futuros, la voluntad de entablar un diálogo sobre cuestiones ESG y las decisiones de una empresa relacionadas con los aspectos ESG.

La base de datos ESG obtiene puntuaciones dentro de diferentes metodologías de evaluación, como se detalla más adelante. Las metodologías de evaluación individuales se basan en una escala de letras de la "A" a la "F". Cada emisor recibe una de seis puntuaciones posibles, donde "A" representa la puntuación más alta y "F" representa la puntuación más baja en la escala. Dentro de cada una de las metodologías de evaluación, la base de datos ESG proporciona evaluaciones separadas, incluidas, por ejemplo, las relacionadas con los ingresos obtenidos de sectores controvertidos o el grado de participación en armas controvertidas. Si la puntuación de un emisor en una metodología de evaluación se considera insuficiente, se prohíbe al producto financiero invertir en ese emisor o en ese activo, incluso si este emisor o este activo en general serían elegibles de acuerdo con las otras metodologías de evaluación.

La base de datos ESG utiliza diversas categorías de valoración para analizar la consecución de las características medioambientales y sociales promovidas, como, por ejemplo, en el caso de este producto financiero:

Valoración del riesgo climático y de transición de DWS:

La valoración del riesgo climático y de transición de DWS evalúa a los emisores en lo referente al cambio climático y los cambios medioambientales, por ejemplo, en cuanto a la reducción de gases de efecto invernadero y la conservación del agua. Los emisores que contribuyan menos al cambio climático y otros cambios perjudiciales para el medio ambiente o que están menos expuestos a esos riesgos reciben mejores valoraciones.

- Los emisores con un perfil de riesgo climático excesivo (es decir, que hayan recibido una "F") quedan descartados como inversión.

Valoración del riesgo climático y de transición de DWS para IICs / ETFs:

Las IICs / ETFs recibirán una puntuación de "A" a "F" en función de la exposición respectiva a los riesgos climáticos y de transición en la cartera.

- Las IICs / ETFs con un perfil de riesgo climático y de transición moderado, medio, alto o excesivo (es decir, una puntuación de letras de "C", "D", "E", "F") quedan excluidos como inversión.

Valoración del cumplimiento normativo de DWS:

La valoración del cumplimiento normativo de DWS evalúa el comportamiento de los emisores, por ejemplo, en el marco de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o las normas de la Organización Internacional del Trabajo y su actuación con respecto a las normas y principios internacionales generalmente aceptados. La valoración del cumplimiento normativo examina, por ejemplo, violaciones de los derechos humanos o de los derechos de los trabajadores, el trabajo infantil o forzoso, los impactos adversos en el medio ambiente o la ética empresarial. La evaluación tiene en cuenta las infracciones de los estándares internacionales antes mencionados.

Éstos se evalúan utilizando datos de proveedores de datos ESG y/o otra información disponible, como la evolución futura esperada de estas infracciones, así como la disposición de la empresa a iniciar un diálogo sobre las decisiones empresariales relacionadas.

- Los emisores con problemas normativos de máxima gravedad (es decir, que hayan recibido una "F") quedan descartados como inversión.
- Los emisores no cubiertos por la valoración ESG por falta de datos (es decir, que hayan recibido una "M") quedan descartados como inversión.

Para la evaluación de las IICs / ETFs, se presta especial atención a los emisores subyacentes peor calificados en lo que respecta a una violación de las normas internacionales mencionadas anteriormente. La IIC / ETF recibirá una puntuación de "A" a "F" en función de la exposición respectiva a las empresas con la peor evaluación de normas de DWS para inversiones indirectas en la cartera.

- IICs / ETFs con una exposición moderada, media, alta o excesiva a empresas con la peor evaluación de DWS Norm (es decir, una puntuación de letras de "C", "D", "E", "F") están excluidos como inversión.
- IICs / ETFs sin una evaluación de DWS Norm debido a la falta de datos (es decir, una puntuación de letras de "M") están excluidos como inversión.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas:

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un marco no vinculante para alentar a las empresas y firmas de todo el mundo a adoptar políticas sostenibles y socialmente responsables. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un marco basado en principios para las empresas, que establece diez principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. En virtud del Pacto Mundial, las empresas se unen a agencias de las Naciones Unidas, grupos laborales y la sociedad civil. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo con 13.000 participantes corporativos y otras partes interesadas en más de 170 países con dos objetivos: "Incorporar los diez principios en las actividades empresariales en todo el mundo" y "Catalizar acciones en apoyo a los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)".

Derechos humanos

- Nº 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente; y
- Nº 2: Asegurarse de no ser cómplices de abusos de los derechos humanos.

Trabajo

- Nº 3: Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- Nº 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- Nº 5: La abolición efectiva del trabajo infantil; y
- Nº 6: La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio ambiente

- Nº 7: Las empresas deben apoyar un enfoque de precaución ante los desafíos ambientales;
- Nº 8: Empezar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y
- Nº 9: Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

- Nº 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno. Este apartado se refiere a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

El dato es obtenido por el proveedor de datos externo MSCI. Según MSCI, este indicador muestra si la empresa cumple con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Los valores posibles son "Fail", "Watch List" o "Pass".

- Los emisores que, según MSCI, no cumplen con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas "Fail" quedan excluidos como inversión.

La calificación subyacente de la evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para IICs / ETFs se obtiene del proveedor de datos externo MSCI. Según MSCI, este factor indica si la empresa cumple con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Los valores posibles son "Fail", "Watch List" o "Pass". Para ello, DWS revisa los emisores subyacentes de la IIC / ETF. Para dicha evaluación, se presta especial atención a los emisores subyacentes a los que se les asigna el valor "fail".

La IICs / ETFs recibirá una puntuación de "A" a "F" en función de la exposición respectiva a empresas con la evaluación "fail" en la cartera.

- IICs / ETFs con cualquier exposición a empresas que no cumplan con la evaluación MSCI en relación con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas ("fail") (es decir, una puntuación de letras de "B", "C", "D", "E", "F") se excluyen como inversión.

Valoración de la calidad ESG de DWS:

La valoración de la calidad ESG de DWS distingue entre emisores corporativos y soberanos.

En el caso de los emisores corporativos, la valoración de la calidad ESG permite realizar una comparativa en un grupo de referencia basada en el consenso entre proveedores acerca de la valoración global en materia ESG (enfoque best-in-class), por ejemplo, en lo que respecta a la gestión de los cambios medioambientales, la seguridad del producto, la gestión de los empleados o la ética corporativa. El grupo de referencia está formado por emisores del mismo sector y la misma región. Los emisores con una mejor calificación dentro de esta comparativa reciben una mejor puntuación, mientras que los que califican peor reciben una puntuación más baja.

En el caso de los emisores soberanos, la evaluación de calidad ESG de DWS evalúa a un país en función de numerosos criterios ESG. Los indicadores de aspectos medioambientales son, por ejemplo, la gestión del cambio climático, los recursos naturales y la vulnerabilidad a los desastres; los indicadores de aspectos sociales son, por ejemplo, la actitud hacia el trabajo infantil, la igualdad y las condiciones sociales imperantes; y los indicadores de buena gobernanza son, por ejemplo, el sistema político, la existencia de instituciones y el estado de derecho. Además, la evaluación de calidad ESG de DWS tiene en cuenta explícitamente las libertades civiles y democráticas de un país.

En la medida en que este producto financiero invierte IICs / ETFs, la evaluación tiene en cuenta tres pilares, que se combinan en una evaluación general:

a. En el primer pilar, la evaluación de calidad ESG de DWS evalúa toda la cartera de IICs / ETFs, teniendo en cuenta las inversiones dentro de la cartera del fondo. La evaluación de calidad ESG de DWS distingue entre empresas y emisores soberanos y los evalúa según se detalla en los párrafos anteriores.

b. En el segundo pilar, se tiene en cuenta la evaluación externa del fondo del proveedor de datos ESG MSCI a través de la calificación MSCI ESG Fund. La calificación MSCI ESG de los fondos se basa en la puntuación media ponderada MSCI ESG de las posiciones de la cartera del fondo.

c. En el tercer pilar, la evaluación externa del fondo realizada por el proveedor de datos ESG Morningstar se tiene en cuenta a través de la calificación de sostenibilidad Morningstar. La calificación de sostenibilidad Morningstar tiene como objetivo evaluar el grado de gestión del riesgo ESG de las posiciones de la cartera del fondo en relación con el grupo de pares de la cartera, utilizando datos ESG de Sustainalytics.

- Las empresas con la peor puntuación en comparación con su grupo de pares (es decir, una puntuación de letra "F") quedan excluidas como inversión.

- Los emisores soberanos (grupos separados para países desarrollados y mercados emergentes) con la peor puntuación en comparación con su grupo de pares (es decir, una puntuación de letra "F") quedan excluidos como inversión.
- Las IICs / ETFs con la peor evaluación de calidad ESG de DWS para fondos (es decir, una puntuación de letra "F") quedan excluidos como inversión.

Freedom House Status:

La calificación de Freedom House se basa en el "Informe sobre la libertad en el mundo". Se trata de un informe anual global sobre derechos políticos y libertades civiles que consta de puntuaciones numéricas y texto descriptivo para cada país y un grupo seleccionado de territorios. "Libertad en el mundo" utiliza un sistema de dos niveles que consta de puntos y estatus, y abarca a todos los países reconocidos por la ONU. La combinación de igual ponderación del número total de puntos otorgados por derechos políticos y libertades civiles da como resultado uno de tres estatus: "Libre", "Parcialmente libre" o "No libre".

- Los países con la calificación "No libre" quedan excluidos como inversión.

En el caso de inversión en IICs / ETFs, éstas recibirán una puntuación de "A" a "F" en función de la exposición respectiva la calificación "No libre" de Freedom House en la cartera.

- La IIC / ETF con una exposición excesiva a emisores con un estatus "No libre" de Freedom House (es decir, una puntuación de letra "F") se excluyen como inversión.

Exposición a sectores controvertidos:

Se excluyen las inversiones en empresas que participan en determinadas áreas y actividades de controvertidas ("sectores controvertidos"). Las empresas se excluyen de la cartera de la siguiente manera, según su participación en los ingresos totales generados en sectores controvertidos.

Sector	Umbral nivel de ingresos*
Extracción de carbón térmico	> 1 %
Generación de energía a partir de carbón	> 10 %
Minería de carbón y extracción de petróleo	> 10 %
Generación de energía y otros usos de combustibles fósiles (excluido el gas natural)	> 10 %
Minería de carbón térmico (MSCI)	> 10 %
Generación de energía nuclear y/o minería de uranio y/o enriquecimiento de uranio	> 5 %
Fabricación de productos y/o prestación de servicios en la industria de defensa	> 5 %
Producción de armas convencionales y no convencionales, componentes para dichos productos o sistemas de apoyo y servicios para dichos productos (MSCI)	> 10 %
Fabricación de productos y/o prestación de servicios para la industria del juego	> 5 %
Fabricación de productos de tabaco	> 5 %
Fabricación de productos de tabaco (MSCI)	> 5 %
Fabricación, distribución y venta minorista de productos de tabaco y suministro de productos esenciales a la industria tabacalera (MSCI)	> 15 %
Producción de entretenimiento para adultos	> 5 %
Fabricación de aceite de palma	> 5 %

Explotación y servicios relacionados con arenas petrolíferas y esquisto bituminoso	> 10 %
Extracción de petróleo crudo	> 10 %
Extracción no convencional de petróleo crudo y/o gas natural (incluidas arenas petrolíferas, esquisto bituminoso/gas de esquisto bituminoso, perforación en el Ártico)	> 0 %
Fabricación y/o distribución de pistolas o municiones civiles	> 5 %
Producción de armas de fuego semiautomáticas destinadas a mercados civiles (MSCI)	> 10 %

**Se muestra el umbral de ingresos que, cuando es superado, desencadena una exclusión. La atención se centra en la fabricación o producción, es decir, para el tabaco, la producción de productos de tabaco, para arenas bituminosas, la extracción de petróleo y para la defensa militar, la producción de artículos militares. Las excepciones son el carbón, incluye la distribución de carbón y la generación de electricidad y, las armas de fuego civiles que incluye la venta de armas pequeñas.*

Además, este producto financiero excluye a las empresas que tengan planes de expansión del carbón, como, por ejemplo, la extracción adicional de carbón, la producción de carbón o el uso de carbón, según una metodología de identificación interna. Las exclusiones relacionadas con el carbón mencionadas anteriormente solo se aplican al llamado carbón térmico, es decir, el carbón que se utiliza en las centrales eléctricas para la producción de energía.

Implicación con armamento controvertido:

Se excluyen las empresas que estén identificadas como fabricantes o fabricantes de componentes clave de minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y biológicas, armas nucleares, armas de uranio empobrecido o municiones de uranio.

Adicionalmente, también se pueden tener en cuenta para las exclusiones las participaciones dentro de una estructura de grupo. Además, se excluyen las empresas que estén identificadas como fabricantes o fabricantes de componentes clave de bombas incendiarias que contengan fósforo blanco.

Las IICs / ETFs se excluyen como inversión si tienen exposición a empresas identificadas como fabricantes o fabricantes de componentes clave de minas antipersonal, municiones en racimo, armas químicas y biológicas. Además, las participaciones dentro de una estructura de grupo también pueden tenerse en cuenta para señalar a una empresa por su participación en armas controvertidas.

Calificación ESG MSCI (MSCI Overall ESG Score):

La calificación general del indicador ESG de MSCI de la cartera corresponde al promedio ponderado de las puntuaciones ESG de las posiciones de la cartera. La puntuación ESG de un emisor corresponde a la puntuación ajustada por la industria o a la puntuación ESG ajustada por el gobierno del emisor. La puntuación varía de 0 (peor valor) a 10 (mejor valor). Las puntuaciones ESG indican qué tan bien un emisor gestiona sus riesgos ESG clave en comparación con sus pares de la industria. Las calificaciones soberanas indican el desempeño ambiental, social y de gobernanza (ESG) general de una región.

- Este producto financiero tiene como objetivo mantener una puntuación ESG promedio ponderada de la cartera superior a 5,714.

Clases de activos no evaluados según criterios ESG:

No todos los activos del producto financiero se evalúan según la metodología de evaluación ESG de DWS. Esto se aplica en particular a las siguientes clases de activos:

Actualmente, los derivados no se utilizan para alcanzar las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto financiero y, por lo tanto, no se tienen en cuenta para el cálculo de la proporción mínima de activos que cumplen estas características. Sin embargo, los derivados sobre emisores individuales solo se pueden adquirir para el producto financiero si los emisores del subyacente cumplen con la metodología de evaluación ESG.

Los depósitos en entidades de crédito no se evalúan según la metodología de evaluación ESG.

Política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte

El procedimiento para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se fundamenta en la valoración del cumplimiento normativo de DWS. En consecuencia, las empresas evaluadas siguen prácticas de buena gobernanza.

En la medida en que este producto invierta en IICs / ETFs, el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno de las empresas en las que se invierte se evalúa teniendo en cuenta las inversiones dentro de la cartera de la IIC / ETF:

- Una exposición del 2,5% o más a empresas con la puntuación más baja en la evaluación de la norma DWS quedan excluidos como inversión.
- Una exposición a empresas que, según MSCI, no cumplen con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas quedan excluidos como inversión.

Filtros adicionales:

Utilizando, exclusivamente, datos del proveedor MSCI ESG Research Inc., se realiza un filtrado adicional de la cartera y, de los activos que la componen. Los filtros adicionales son los siguientes:

Criterio	Restricción
Cartera con rating mínimo de "A" o "BBB" en referencia a carteras de Renta Fija High Yield o de Mercados Emergentes.	> "A" o "BBB"
El Fondo de Pensiones debe estar catalogado como artículo 8 según el reglamento SFDR.	Artículo 8 según el reglamento SFDR
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas que violan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en armas convencionales. Incluye a los fabricantes de sistemas y componentes de armas convencionales si los ingresos son =>10%.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas con vínculos con municiones de racimo, minas terrestres, armas biológicas/químicas, armas de uranio empobrecido, armas láser cegadoras, armas incendiarias y/o fragmentos no detectables.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas con vínculos con armas nucleares, incluidos componentes de plataformas de lanzamiento nuclear exclusivas; componentes nucleares de doble uso y uso previsto; plataformas nucleares de doble uso y de lanzamiento exclusivo; y servicios de apoyo a armas nucleares y ojivas y misiles.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en armas de fuego civiles. Esto incluye a todos los productores civiles de armas de fuego de armas semiautomáticas si los ingresos son =>10%.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en el sector del tabaco. Esto incluye a los productores de tabaco que obtienen => 5% de los ingresos y a los minoristas, proveedores y distribuidores de tabaco si los ingresos combinados => 15%.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en el carbón térmico. Este factor identifica el porcentaje máximo de ingresos (ya sea informado o estimado) => 10% que una empresa obtiene de la extracción de carbón térmico (incluido lignito, bituminoso, antracita y carbón térmico) y su venta a terceros. Excluye: ingresos del carbón metalúrgico; carbón extraído para la generación interna de energía (por ejemplo, en el caso de productores de energía verticalmente integrados); ventas interempresariales de carbón térmico extraído; e ingresos del comercio de carbón.	> 0%

Inversiones del Fondo de Pensiones:

Este producto financiero promueve características ambientales y/o sociales, pero no persigue ningún objetivo de inversión sostenible. La proporción mínima de inversiones del Fondo de pensiones alineadas con el Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía de la UE) es del 0%. No obstante, puede darse el caso de que parte de las actividades económicas subyacentes a la inversión estén alineadas con la Taxonomía de la UE. Adicionalmente, este producto financiero no invierte en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplan con la Taxonomía de la UE.

Al menos, el 51% de los activos que componen el patrimonio del Fondo de pensiones serán destinados a la consecución de las características ambientales y sociales del producto y, por ende, los emisores/activos estarán sujetos a las restricciones y estrategias de inversión descritas en los apartados anteriores del presente documento. Los instrumentos derivados, así como, el saldo mantenido en cuenta corriente para la gestión de la liquidez, estarán excluidos de dicho cómputo. No se emplean instrumentos derivados para lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo de pensiones.

Adicionalmente, de forma complementaria, este producto financiero efectuará inversiones que no se consideran ajustadas a las características ambientales y sociales promovidas. Entre estas inversiones restantes pueden encontrarse todas las clases de activos previstas en la política de inversión, las cuales se incluyen con fines de cobertura, gestión de liquidez y diversificación de la cartera. En el caso de que no se disponga de datos ESG sobre una inversión prevista, también se incluirá en esta categoría. No se contempla ninguna garantía medioambiental o social mínima para estas inversiones restantes.

El Fondo de pensiones realizará todas sus inversiones de manera directa, no invirtiendo de manera indirecta a través de Instituciones de inversión colectiva o, acciones y participaciones en entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

Monitorización de las características ambientales y sociales:

La consecución de las características medioambientales o sociales promovidas, así como las inversiones sostenibles, si procede, se evalúan aplicando una metodología de valoración ESG propia del gestor de inversiones del Fondo de pensiones, DWS Investment GmbH que utiliza datos internos y externos, si procede, tal como se describe en detalle en la sección "Estrategia de inversión". El término "valoración" usado en relación con la metodología propia de DWS para medir la consecución de determinadas características relacionadas con el ESG del producto financiero equivale al término "calificación" utilizado para la calificación asociada al ESG parametrizada para este producto financiero.

Esta metodología emplea diferentes categorías de valoración que se utilizan como indicadores de sostenibilidad para evaluar la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas. Dichas categorías son:

- **Valoración del riesgo climático y de transición de DWS**, utilizada como indicador de la exposición del emisor a los riesgos climáticos y de transición.
- **Valoración del cumplimiento normativo de DWS**, utilizada como indicador de la exposición del emisor a problemas relacionados con la normativa.
- **Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, utilizado como indicador para evaluar si una empresa está directamente involucrada en una o más controversias muy graves y no resueltas relacionadas con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Valoración de calidad ESG de DWS**, utilizada como indicador en la comparativa de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza de un emisor con respecto a su grupo de referencia.
- **Freedom House**, se utiliza como indicador de derechos políticos y libertades civiles.
- **Exposición a sectores controvertidos**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor en sectores y actividades controvertidos.
- **Implicación con armamento controvertido**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor con armamento controvertido.
- **Calificación ESG MSCI (agregada)**, se utiliza como indicador de la calidad ESG promedio, ajustada por ponderación, de los emisores de la cartera en términos de exposición y gestión de riesgos ESG.
- **Valoración del riesgo climático y de transición de DWS para IICs / ETFs**, se utiliza como indicador de la exposición de un fondo a valores con la peor evaluación de riesgo climático y de transición de DWS.
- **Valoración del cumplimiento normativo de DWS para IICs / ETFs**, se utiliza como indicador de la exposición de un fondo a empresas / emisores con la peor evaluación de DWS Norm.

- **Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para IICs / ETFs**, se utiliza como indicador de la exposición de un fondo a empresas que no cumplen con la calificación MSCI en relación con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Freedom House para IICs / ETFs**, se utiliza como indicador de la exposición de un fondo a países con un estatus de Freedom House de “No libre”.
- **Implicación con armamento controvertido para IICs / ETFs**, se utiliza como indicador de la exposición de un fondo a empresas involucradas en armas controvertidas.

Adicionalmente, este producto financiero tiene en cuenta los siguientes indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad del anexo I del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1288 por el que se completa el Reglamento sobre la divulgación de información de finanzas sostenibles:

- Emisiones GEI (n.º 1)
- Huella de carbono (n.º 2)
- Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (n.º 3)
- Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (n.º 4)
- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (n.º 10)
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) (n.º 14)
- Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (n.º 16)

Estas principales incidencias adversas se consideran como parte de la metodología de evaluación ESG o exclusiones aplicadas a los activos que cumplen con las características ambientales y/o sociales promovidas y, únicamente se tienen en consideración como elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizada para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero. La estrategia de inversión no aplica un mecanismo de control específico de los valores de las principales incidencias adversas a nivel de cartera agregada.

Medición de las características ambientales y sociales:

Se tiene en consideración el **cumplimiento de las exclusiones** definidas en el apartado “estrategia de inversión”, para las cuales aplican los límites establecidos para los siguientes campos:

- Riesgo climático y de transición de DWS
- Cumplimiento normativo de DWS
- Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Freedom House
- Calificación ESG MSCI (agregada)
- Calidad ESG de DWS
- Exposición a sectores controvertidos,
- Implicación con armamento controvertido

Adicionalmente, el Fondo de pensiones realiza un seguimiento los indicadores de sostenibilidad detallados en el apartado “Monitorización de las características ambientales y sociales”

En aquellos supuestos en los que un activo calificado como apto en el momento de su adquisición, deje de cumplir el requisito de rating ESG mínimo, se procederá a regularizar dicha situación en un plazo máximo de 12 meses.

Por último, se ha definido la siguiente metodología para medir la consecución de las características ambientales y sociales del producto, detalladas en la página 2 del presente documento: *(La monitorización de los indicadores expuestos a continuación no supone un elemento vinculante de la estrategia de inversión, siendo monitorizados a nivel orientativo por la Entidad Gestora y, en ningún caso pueden derivar en un incumplimiento de la estrategia ESG utilizada para cumplir con las características ambientales y sociales del producto)*

- Medición (YoY) de la **calificación / rating ESG agregado** del Fondo de pensiones, basado en la metodología de valoración ESG de DWS Investment GmbH, el cual tendrá, en condiciones normales de mercado, una puntuación superior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado. En el supuesto de que el rating agregado de la cartera sea inferior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado, se tendrá en consideración para dicho indicador, el rating promedio obtenido en los últimos 6 cierres trimestrales.

- Medición (YoY), de la **huella de carbono** del Fondo (Scope 3), la cual debe ser, en condiciones normales de mercado, inferior a la de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado. En el supuesto de que el indicador de la cartera sea superior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado, se tendrá en consideración para dicho indicador, el rating promedio obtenido en los últimos 6 cierres trimestrales.
- Medición (YoY), de la **intensidad de GEI** de las empresas en las que se invierte (Scope 3), la cual debe ser, en condiciones normales de mercado, inferior a la de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado. En el supuesto de que el indicador de la cartera sea superior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado, se tendrá en consideración para dicho indicador, el rating promedio obtenido en los últimos 6 cierres trimestrales.
- Medición (YoY), del **grado mínimo de cobertura ESG** de la cartera, entendido como la obtención de datos ESG de proveedores externos especializados, con la finalidad de otorgar un rating ESG a cada uno de los activos que componen la cartera. Los instrumentos derivados, así como, el saldo mantenido en cuenta corriente para la gestión de la liquidez, estarán excluidos de dicho cómputo. Este indicador, será de al menos, un 51%.

Obtención y procesamiento de datos:

El Fondo de pensiones, a través de su Gestor de inversiones, DWS Investment GmbH, utiliza datos de proveedores externos especializados en suministrar información ESG, así como el análisis interno, para generar una puntuación para cada empresa cubierta de A a F (de mejor a peor). Este rating ESG, obtenido a través de la metodología propia de DWS, se utiliza para evaluar el desempeño de una empresa / emisor en base a estándares ambientales y sociales reconocidos, así como en lo referente a principios de Gobierno corporativo.

Las fuentes utilizadas para generar el rating ESG son: ISS-ESG, MSCI-ESG, ESG Book, Sustainalytics, y S&P Trucost, así como información disponible públicamente y datos derivados del análisis interno.

Los proveedores de datos ESG aplican un proceso de actualización continua, con una actualización completa una vez al año o, en su caso, activada por eventos. El gestor de inversiones actualiza los datos de proveedores ESG una vez al mes, realiza sus cálculos y actualiza los sistemas de información internos. La metodología y los criterios se revisan y mejoran constantemente.

Limitaciones de los métodos y los datos

El gestor de inversiones, DWS Investment GmbH, basa sus evaluaciones ESG en datos de proveedores externos. Los datos obtenidos son tanto de naturaleza cuantitativa (por ejemplo, intensidades de carbono o participación en la actividad sostenible) como cualitativa (por ejemplo, evaluaciones ESG o evaluación de posibles violaciones de las normas internacionales). En ambos casos, aunque con más importancia en la obtención de datos cualitativos, la subjetividad potencial basada en consideraciones de expertos tiene un peso relevante. Las medidas cualitativas como, por ejemplo, las evaluaciones ESG de propósito general, pueden ser subjetivas en su proceso de elaboración; las medidas cuantitativas pueden originarse a partir de estimaciones o basarse en ciertas suposiciones (por ejemplo, determinar la participación de los ingresos a partir de la participación de la energía producida). El predominio de la subjetividad potencial constituye una limitación si no se mitiga adecuadamente. DWS mitiga este desafío potencial mediante el uso de múltiples proveedores de datos, en lugar de solo uno, en su proceso de inversión ESG. Con este enfoque se mitiga la subjetividad potencial de cada proveedor y se convierten los datos en una fuente de información diversificada. Además, DWS ha implementado comprobaciones de plausibilidad automatizadas. Se emplea una capa adicional de escrutinio que puede optar por ajustar las evaluaciones cuestionadas. Las evaluaciones pueden ir más allá del procesamiento de datos de proveedores externos y pueden reflejar evaluaciones internas basadas, por ejemplo, en desarrollos recientes, potencial de compromiso y progreso.

Diligencia debida

El procedimiento de diligencia debida llevada a cabo sobre los activos subyacentes de un producto financiero se rige por las políticas internas pertinentes, los documentos operativos clave y los manuales. La diligencia debida se basa en la disponibilidad de datos ESG que la empresa obtiene de proveedores externos de datos ESG. Además del control de calidad externo por parte de los proveedores, DWS cuenta con procesos y órganos de gobierno que controlan la calidad de los datos ESG obtenidos.

Políticas de engagement:

A través del Gestor de Inversiones, DWS Investment GmbH, el Fondo de pensiones participa en acciones de diálogo activo o engagement, mediante la participación en campañas de implicación, ya sea a título individual o de manera colectiva. Estas actividades de participación se llevan a cabo, entre otros, en los siguientes supuestos:

- Compañías con problemas (por ejemplo, estrategia, desempeño financiero y no financiero, riesgo, estructura de capital, así como factores ESG) que pueden resultar en efectos reales o potencialmente negativos en la posición financiera, los resultados de las operaciones y la reputación de un empresa.
- Compañías que han incumplido severa y estructuralmente estándares internacionales como los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI), la Iniciativa Pacto Mundial de Naciones Unidas, las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE, los Principios de la OCDE sobre el Buen Gobierno, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, el Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, las convenciones sobre municiones en racimo, así como la Declaración interna de inversión responsable de DWS Investment GmbH y, la Política de integración ESG para la inversión activa y normas controvertidas sobre armas convencionales.
- Compañías con bajas calificaciones en el indicador de riesgo de transición climática de DWS.
- Compañías con vínculos comerciales en cualquier actividad ESG controvertida según la definición del Grupo DWS.
- Compañías con una falta de divulgación, en sus informes regulatorios obligatorios y voluntarios, sobre cuestiones ESG relevantes y / o el impacto de factores ESG en sus finanzas.
- Empresas que están en proceso de integrar factores ESG en su estrategia, pero aún no cumplen con las mejores prácticas del mercado.

En aquellos casos en los que se hayan detectado controversias en relación con el cumplimiento de los parámetros y/o directrices, recomendaciones y normativas de consenso nacional e internacional por parte de alguno de los emisores de activos en cartera; el gestor de inversiones, de manera directa o a través de un tercero delegado, podrá establecer procesos de diálogo con el objeto de promover la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y mejorar el binomio rentabilidad-riesgo de la cartera.

Estos procesos se instrumentan a través de diferentes canales, tales como: correos electrónicos, cartas a los directivos, conferencias telefónicas, reuniones con la administración o reuniones anuales y extraordinarias de accionistas, etc. Además, en casos puntuales, se contempla la presentación de propuestas de accionistas o la publicación de declaraciones públicas.

La Entidad Gestora ha encomendado el desarrollo y gestión de la política de implicación al Gestor de activos del Fondo de pensiones, DWS Investment GmbH, el cual publicará información sobre cómo ha aplicado dicha política, de manera anual, en el siguiente apartado <https://www.dws.com/solutions/sustainability/information-on-sustainability/>

Índice de referencia designado:

- **Índice de Referencia:**
 - 50% MSCI World Net Total Return EU (MSDEWIN) + 10% ICE BofAML Euro Treasury Bill (EGB0) + 10% iBoxx Euro Eurozone Sov. Overall TR (QW1A) + 10% Bloomberg US Treasury TR Unhedged USD (LUATTRUU) + 10% ICE BofA Euro Corporate Senior (ERS0) + 10% Bloomberg US Corp. TR Value Unhedged USD (LUACTRUU).
- El índice de referencia no está alineado con las características ambientales y sociales del mandato de gestión de la cartera.
- La información sobre la metodología utilizada para el cálculo del índice se puede encontrar en el sitio web del administrador:
 - <https://www.theice.com/index>
 - <https://www.msci.com>
 - <https://ihsmarkit.com/>
 - <https://www.bloomberg.com/>